

Bases Legales Promoción Campaña Clientes Navidad 2020

Las presentes Bases legales corresponden a la campaña **Campaña Clientes Navidad 2020** estando las mismas disponibles para su consulta en tienda o a través de la página web de Amplifon www.gaes.es/promociones.

PRIMERA.- Identificación del Promotor.

El promotor de la promoción es AMPLIFON IBÉRICA S.A.U, (en adelante “AMPLIFON” o “GAES UNA MARCA AMPLIFON”), con domicilio social en Av. Madrid 199, bajos CP: 50017, Zaragoza y CIF: A-59198770. Teléfono gratuito: 900 10 22 12.

Email: asistenciaes@amplifon.com

SEGUNDA.- Objeto de la Promoción

El objeto de esta promoción es:

- Una revisión auditiva gratuita.
- Una vez realizada la revisión auditiva gratuita, se les entregará un obsequio según las unidades disponibles y en caso de agotar existencias, se entregará otro obsequio de igual valor.
- Una vez realizada la revisión auditiva gratuita, se le podrá ofrecer una prueba gratuita de audífonos durante 30 días.

TERCERO. – Ámbito Territorial y fechas de la Promoción

La promoción se desarrolla en todo el territorio español (incluido Canarias), desde el 1 de noviembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

CUARTA.- Participación y mecánica de la Promoción

Únicamente podrán beneficiarse de esta promoción los mayores de edad, o los menores a través de la representación de sus progenitores o bien tutores legales, quedando expresamente excluidos de la participación cualquier persona jurídica, así como empleados de AMPLIFON y familiares directos de estos.

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es



AMPLIFON se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o negocios. A tal fin podrá ejercitar cuantas acciones civiles estime convenientes en defensa de sus intereses.

La mecánica se llevará a cabo de la siguiente manera:

A las personas que puedan participar en la promoción y que vengan en el periodo promocional y se realicen una revisión auditiva gratuita, se les obsequiará con:

- 1 bufanda y 1 calendario de pared (unidades disponibles: 70.000). En caso de agotar existencias se entregará otro regalo de igual valor.

Una vez realizada la revisión auditiva gratuita, se le podrá ofrecer una prueba gratuita de/l audífono/s durante 30 días. En el caso de que se beneficie de una prueba gratuita de/l audífono/s durante 30 días, deberá suscribirse el correspondiente contrato de prueba gratuita.

Las ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas de estas Bases Legales no son acumulables a otras ofertas, descuentos, promociones y/o ventajas vigentes.

QUINTA.- Limitaciones de responsabilidades

Amplifon no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo. AMPLIFON tampoco será responsable del producto entregado como obsequio.

Amplifon excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción con normalidad; quedando asimismo exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Los números de registro de nuestros centros sanitarios están disponibles en www.gaes.es/rs

Las soluciones auditivas comercializadas por GAES UNA MARCA AMPLIFON cumplen con la legislación vigente.

SEXTA.- Reserva de derechos

Amplifon se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los consumidores o participantes, dándole a las modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la web o en tienda física.

SEPTIMA.- Protección de datos

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es



El responsable del tratamiento de sus datos es AMPLIFON IBERICA S.A.U. (en adelante “**AMPLIFON**”) con CIF A-59198770 y domicilio social en Avenida Madrid 199 bajos (50017), de la localidad de Zaragoza.

Amplifon dispone sus datos, con base a la ejecución del contrato y prestación de un servicio derivado de su participación en la promoción.

COMUNICACIÓN DE DATOS Y DESTINATARIOS DE LA COMUNICACIÓN DE DATOS.

Empresas del Grupo Amplifon; Administraciones, Organismos Públicos y otros supuestos establecidos legalmente. No se realizarán cesiones de datos a terceros.

FINALIDAD

La finalidad de la comunicación de los datos es gestionar la participación en la promoción.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS COMUNICADOS

Los datos que nos proporcione serán conservados: (i) mientras dure la relación comercial, contractual y de prestación de servicios; (ii) hasta el cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes.

OCTAVA.- Interpretación y Resolución de reclamaciones.

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, los usuarios aceptan expresamente sus bases reguladoras. En la interpretación de las mismas y la resolución de cualquier cuestión derivada de la promoción mediará la buena fe y equidad de AMPLIFON.

NOVENA. – Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes bases legales se regirán por la legislación española.

Las Partes, acuerdan someter cualquier disputa derivada del presente Acuerdo a los Juzgados y Tribunales de la ciudad del domicilio del consumidor.

Amplifon Ibérica S.A.U.

Avda. Madrid, 199 bajos
50017 Zaragoza

www.gaes.es